

# Anejos Estadísticos



# Notas metodológicas

## ■ Anexo I.1

Las cifras de **esperanza de vida al nacimiento, mortalidad infantil y mortalidad en menores de 5 años** corresponden a las estimaciones realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) dentro de sus proyecciones 1995–2050.

La mortalidad infantil y la mortalidad en menores de 5 años están expresadas como la probabilidad de morir que tiene un recién nacido antes de cumplir un año de vida o antes de cumplir los cinco años. Las estimaciones del CONAPO corrigen el problema del sub-registro de las defunciones, así como el registro extemporáneo de los nacimientos. Para más detalles véase: *Proyecciones de la Población de México, de las Entidades Federativas, de los Municipios y de Localidades, 1995-2050*, CONAPO, 2000

Un valor de 25 en la probabilidad de muerte en menores de 1 año en un lugar determinado indica que, en ese lugar, de cada 1 000 niños nacidos vivos, el número más probable de muertes en un año será de 25. El mismo razonamiento se aplica para el indicador mortalidad en menores de 5 años.

## ■ Anexo I.2

Las tasas de mortalidad presentadas en el anexo número I.2 son estimaciones realizadas por la Dirección General de Información y Evaluación del Desempeño a partir de los datos preliminares del SEED (Sistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones) y de la base preliminar de datos de mortalidad del INEGI. Los denominadores utilizados correspondieron a la población estimada por el CONAPO. Las únicas excepciones fueron las cifras de mortalidad por SIDA recopiladas e informadas por el CENSA y la morbilidad por tuberculosis pulmonar generada con información de la Dirección General de Epidemiología.

## ■ Anexo I.3

La **brecha en mortalidad infantil** se construyó con los resultados de las diferencias absolutas de la probabilidad de muerte en menores de 1 año entre los municipios más marginados y menos marginados al interior de los estados.

La **brecha en mortalidad por enfermedades del rezago epidemiológico** se obtuvo mediante dos procedimientos: 1) los municipios al interior de los estados se agruparon según nivel de marginación, formándose un grupo con los municipios de alta y muy alta marginación y otro con los municipios de baja o muy baja marginación. En estos grupos se calcularon las respectivas tasas de mortalidad por estas causas y 2) se compararon las tasas de ambos grupos mediante el procedimiento de razón de tasas. Esto es una división simple donde el numerador fue la tasa de mortalidad de los municipios de alta y muy alta marginación y el denominador la tasa de mortalidad de los municipios de baja y muy baja marginación. Los resultados que se obtienen con este procedimiento conducen a tres interpretaciones posibles: 1) la razón de tasas puede ser igual a 1; en este caso no hay diferencias entre ambas tasas y la conclusión es que el nivel de marginación no se asocia con la

mortalidad por estas causas; 2) la razón de tasas puede ser mayor que 1; en este caso habría que señalar que la mortalidad está asociada con un nivel de marginación alto o muy alto, y 3) la razón de tasas puede ser menor que 1; en este caso se puede decir que el nivel de marginación alto o muy alto “evita” una mayor mortalidad. La interpretación de estos resultados se debe hacer con cautela dado que se están realizando comparaciones simples sin considerar otras variables que pueden explicar la variabilidad de las tasas de mortalidad. Hay que considerar, entre otros factores, los relacionados con la cobertura y notificación de las defunciones que pueden ser diferentes entre los municipios.

En las enfermedades del rezago epidemiológico se incluyen: las enfermedades infecciosas, las asociadas con las deficiencias en la nutrición y las relacionadas con la reproducción.

La **brecha en la mortalidad por enfermedades no transmisibles** se calculó con el mismo procedimiento anterior. La excepción fue que para el cálculo de la razón de tasas el numerador correspondió a la tasa de mortalidad de los municipios de baja y muy baja marginación y el denominador a la tasa de los municipios de alta y muy alta marginación. La interpretación de los resultados es similar al de la brecha anterior con la excepción que aquí la comparación se establece a partir de la tasa de mortalidad de los municipios de baja y muy baja marginación.

En este grupo se incluyen todas aquellas causas de mortalidad que tienen que ver con padecimientos crónicos como: diabetes mellitus, enfermedades isquémicas del corazón, cirrosis del hígado, enfermedades cerebrovasculares, por citar algunas.

En el cálculo de la **brecha en la mortalidad por causas externas** se repitió el mismo procedimiento utilizado en la brecha de mortalidad por enfermedades del rezago epidemiológico y la interpretación de los resultados corresponde a lo señalado en ese rubro.

En este grupo de enfermedades se incluyen: las defunciones por accidentes, suicidios y homicidios.

#### ■ Anexo 1.4

Los indicadores **porcentaje de hogares con acceso a agua potable** y **porcentaje de hogares con acceso a infraestructura sanitaria** se construyeron con información derivada del Censo 2000. El porcentaje de hogares con agua potable considera la disponibilidad de agua entubada en el terreno de la vivienda y los hogares con infraestructura sanitaria se refieren a aquellos donde se cuenta con drenaje, fosa o letrina, independientemente del tipo de desagüe que este servicio tenga.

#### ■ Anexo 1.5

Los indicadores **tiempo de espera en consulta externa** y **tiempo de espera en urgencias** se construyeron con información proporcionada por la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios y los datos presentados reflejan únicamente los logros de las unidades médicas participantes en la Cruzada en las 28 entidades federativas que se han incorporado a este esfuerzo. Los tiempos de espera y el porcentaje de usuarios satisfechos son promedios de las diferentes mediciones realizadas en el año en las unidades médicas participantes en las diferentes entidades. Hasta mayo del año 2001, 3 516 unidades médicas participaban en la Cruzada: 3 037 de primer nivel y 479 de segundo nivel. Por instituciones participantes, el número de unidades médicas es el siguiente: 2 153 de la SSA, 897 del IMSS, 338 del ISSSTE y 128 unidades adicionales de otras instituciones.

## Anexo I.6

El **gasto público en salud** se compone del gasto en población asegurada y en población no asegurada. El **gasto en salud en población no asegurada** comprende el gasto del gobierno federal a través del ramo 12 y el FASSA del ramo 33, así como las aportaciones de las entidades federativas (a partir de 1999) para el financiamiento de la salud. El **gasto en salud en población asegurada** incluye el gasto en salud del IMSS, ISSSTE y PEMEX. En todos los casos, las cifras son presentadas en pesos del 2001.

Los recursos de la SSA que provienen del ramo 12, excluyendo los recursos destinados al Programa de Ampliación de Cobertura, Progresá e IMSS-Solidaridad –mismos que son adjudicados directamente a las entidades federativas– fueron distribuidos por entidad federativa utilizando distintos criterios de prorrato: el Hospital General “GEA González” y el Hospital General de México se distribuyeron con base en procedencia de consultas de primera vez; los Institutos Nacionales de Salud, con base en procedencia de los egresos hospitalarios y, finalmente, lo correspondiente a Áreas Mayores, Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados se distribuyó tomando como base la población no asegurada de cada entidad federativa.

El indicador **gasto público en salud per cápita por tipo de población** se construyó dividiendo el gasto público en salud entre la población asegurada y no asegurada. Para calcular el gasto per cápita para población no asegurada se utilizó el gasto en salud en población no asegurada mientras que para población asegurada se utilizó el gasto en salud en población asegurada. Las poblaciones, tanto para no asegurados como asegurados, fueron estimadas por la Dirección General de Información y Evaluación del Desempeño y corresponden al final del año de referencia.

El indicador **gasto público en salud como porcentaje del gasto público** se construyó dividiendo el gasto público en salud entre el gasto público. Se utilizó como aproximación del gasto público el gasto programable del gobierno federal en clasificación funcional reportado en el Primer Informe de Gobierno del 2001. Se estimó el gasto programable desagregado por entidad federativa, utilizando un prorrato basado en las proporciones estatales de los años anteriores una vez descontada la proporción del gasto programable no distribuible por entidad federativa respecto del gasto programable nacional del año 2001 reportado en el Primer Informe de Gobierno del 2001.

El indicador **gasto público en salud como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)** se construyó dividiendo el gasto público en salud entre el PIB. Se estimó el PIB desagregado por entidad federativa, utilizando un prorrato basado en las proporciones estatales de los años anteriores una vez descontada la proporción de los impuestos a los productos que no se distribuyen por entidad federativa respecto del PIB nacional reportado por Banco de México e INEGI para el año 2001.

El indicador **distribución del gasto en salud para población no asegurada (relación entre las aportaciones estatales y federales)** se construyó empleando la información del gasto en salud proveniente de fondos federales (ramo 12 y ramo 33) y de los recursos propios de las entidades federativas destinados a los servicios de salud. La información referente a aportaciones estatales fue proporcionada por las áreas de planeación de cada uno de los estados y proviene de las aperturas programáticas y/o las cuentas públicas de las Secretarías de Finanzas estatales.

El indicador **protección financiera** se construyó dividiendo el gasto en salud por la capacidad de pago, tomando como unidad de medida el hogar. El gasto en salud tiene dos componentes: el prepago y el gasto de bolsillo. El primero

incluye la estimación del gasto del gobierno en salud destinado a cada hogar, las contribuciones a la seguridad social destinadas a salud y el pago por seguros privados. El gasto de bolsillo incluye los gastos en atención médica y medicamentos financiados con recursos del hogar. La capacidad de pago es el remanente del gasto total en todos los bienes y servicios y las contribuciones a la seguridad social una vez descontados el gasto de subsistencia (línea de pobreza) y/o el gasto en alimentación (sin incluir bebidas alcohólicas y tabaco) y el pago de impuestos indirectos (impuesto al valor agregado e impuestos especiales a la producción y los servicios). Se utilizó como línea de pobreza dos dólares de los E.U. diarios por cada miembro del hogar. Se determinó que un hogar tuvo gastos catastróficos por motivos de salud si éste destinó más del 30% de su capacidad de pago al financiamiento del gasto en salud. Se dividió a la hogares por quintiles de ingreso y tipo de aseguramiento. Se definió como “hogar asegurado” si al menos un miembro del hogar tuvo prestaciones médicas del IMSS, ISSSTE, PEMEX, SECMAR, SEDENA, seguros privados y seguros médicos de universidades. Las fuentes de información fueron: Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) de INEGI, Ley del IMSS, Ley del ISSSTE, Boletín de Información Estadística de la SSA, Leyes Fiscales del año 2000, Cuentas Nacionales de Salud de la DGIED, Cuenta de la Hacienda Pública de la SHCP, Estadísticas Económicas de INEGI y Banco de México y el Primer Informe de Gobierno de Gobierno del año 2001.

#### Anexo I.7

- Los indicadores relacionados con recursos y servicios se construyeron con datos de los sistemas regulares de información de la Dirección General de Información y Evaluación del Desempeño. La disponibilidad de camas y médicos hace referencia únicamente a los servicios proporcionados por el Sector Público, exceptuando los servicios médicos prestados por PEMEX.

Los valores presentados en los indicadores relacionados con cobertura de vacunación fueron proporcionados por los Consejos Estatales de Prevención y Control de Enfermedades.

#### Anexo I.8

- El **porcentaje de nacimientos atendidos en unidades médicas** se obtuvo de los resultados de la Encuesta Nacional de Salud 2000, tomando como referencia el periodo 1997-2000. Los cálculos se refieren al último hijo nacido vivo de cada mujer.

Para obtener el **porcentaje de nacimientos por cesárea** se recopiló la información correspondiente a los registros de nacimientos por cesárea en las diversas instituciones del Sector Público por entidad federativa. Adicionalmente se estimaron los nacimientos por cesárea en el sector privado calculando la cifra nacional de cesáreas realizadas en este sector de acuerdo a la tendencia de 1995 a la fecha y dividiendo la cifra obtenida de acuerdo a la distribución de las cesáreas realizadas en unidades privadas durante 1999.

## ANEXO 1.1

Entidad federativa	Esperanza de vida*		Mortalidad infantil**		Mortalidad en menores de 5 años**	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nacional	73.43	77.89	26.89	21.02	30.38	24.10
Aguascalientes	74.48	78.79	23.40	18.28	26.16	20.62
Baja California	74.55	78.69	23.47	18.34	26.26	20.71
Baja California Sur	74.34	78.82	23.54	18.40	26.35	20.80
Campeche	72.81	77.25	27.51	21.96	32.49	26.51
Coahuila	74.18	78.78	23.77	18.61	26.68	21.10
Colima	74.45	78.83	23.39	18.26	26.13	20.59
Chiapas	70.45	75.17	33.40	27.10	43.60	36.81
Chihuahua	73.90	78.22	24.87	19.60	28.31	22.61
Distrito Federal	75.34	79.63	21.33	16.41	23.30	17.99
Durango	72.86	77.46	27.17	21.65	31.92	25.97
Guanajuato	73.29	77.49	26.59	21.13	30.98	25.09
Guerrero	71.20	76.06	31.20	25.20	39.12	32.67
Hidalgo	72.23	76.82	28.83	23.12	34.75	28.61
Jalisco	74.39	78.75	23.56	18.42	26.38	20.82
México	74.44	78.80	23.44	18.31	26.20	20.66
Michoacán	73.04	77.15	27.37	21.83	32.25	26.28
Morelos	73.80	78.49	24.60	19.36	27.91	22.24
Nayarit	73.17	77.88	26.19	20.78	30.35	24.51
Nuevo León	74.99	79.09	22.44	17.41	24.80	19.37
Oaxaca	70.58	75.17	33.24	26.97	43.26	36.50
Puebla	72.00	76.87	29.05	23.31	35.13	28.97
Querétaro	73.40	77.74	26.11	20.71	30.22	24.39
Quintana Roo	73.97	77.94	25.16	19.86	28.75	23.02
San Luis Potosí	72.32	76.79	28.76	23.06	34.63	28.50
Sinaloa	73.22	78.20	25.70	20.34	29.57	23.79
Sonora	73.95	78.78	24.05	18.86	27.09	21.48
Tabasco	73.09	77.52	26.80	21.32	31.32	25.41
Tamaulipas	73.84	77.84	25.46	20.13	29.20	23.44
Tlaxcala	73.68	77.79	25.71	20.35	29.58	23.80
Veracruz	72.02	76.58	29.44	23.66	35.84	29.63
Yucatán	72.42	76.91	28.48	22.81	34.14	28.04
Zacatecas	72.49	77.01	28.25	22.61	33.74	27.67

\*Fuente: CONAPO

\*\*Presentada como probabilidad de muerte x 1 000; fuente: CONAPO

## ANEXO I.2

Entidad federativa	EDAS*		IRAS*		Cáncer cervico- uterino** D05****	Cáncer mamario** D06****	Isquémicas del corazón*** I20-I25****		Cerebrovasculares***		Diabetes mellitus***	
	A00-A09****		J00 - J22****				I60 - I69****		E10 - E14****			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Nacional	22.20	17.00	36.30	28.20	18.96	14.7	46.36	35.98	22.80	25.31	44.54	52.72
Aguascalientes	9.40	8.10	4.70	8.10	13.14	14.64	32.94	30.53	23.44	21.35	41.02	50.39
Baja California	12.20	9.90	40.10	29.00	17.80	16.53	82.83	50.42	22.68	21.39	40.21	44.14
Baja California Sur	26.30	13.80	48.20	32.10	19.80	14.22	74.52	38.46	15.86	19.96	50.96	46.73
Campeche	2.40	17.10	4.80	7.30	24.80	7.54	42.02	32.36	24.47	20.74	23.67	30.70
Coahuila	12.40	10.60	17.50	13.70	14.45	22.23	60.99	41.34	23.37	25.87	49.48	58.84
Colima	20.10	3.60	10.00	7.10	21.11	14.68	58.98	41.95	20.26	26.50	44.51	65.51
Chiapas	57.90	48.50	33.30	40.00	24.97	7.52	16.72	16.34	8.20	9.65	14.13	22.92
Chihuahua	15.60	14.40	37.40	29.40	18.88	20.11	68.45	53.01	22.50	27.48	42.36	60.20
Distrito Federal	10.20	8.70	41.20	30.70	14.60	22.91	72.41	68.22	26.62	36.52	72.10	79.63
Durango	7.50	3.30	7.50	6.70	19.78	12.99	42.32	33.78	18.01	23.48	44.21	54.50
Guanajuato	27.50	18.30	28.10	18.30	15.52	11.33	35.35	27.21	23.05	26.48	54.50	64.48
Guerrero	13.30	11.70	10.90	7.80	20.35	8.85	23.42	18.37	14.97	19.68	28.78	35.37
Hidalgo	16.10	7.90	21.40	21.30	14.10	12.49	24.07	18.56	21.59	23.70	39.17	50.97
Jalisco	12.70	11.80	18.20	15.60	20.84	18.27	51.94	42.33	24.66	28.73	49.30	52.18
México	32.60	25.40	86.50	65.10	15.55	11.95	31.04	24.68	18.65	21.83	45.35	51.57
Michoacán	14.80	10.60	21.90	16.70	20.40	13.39	37.07	28.80	21.57	24.14	39.45	50.20
Morelos	11.30	11.60	10.20	15.10	27.68	10.73	46.53	38.13	22.15	23.47	40.09	45.53
Nayarit	11.10	11.50	1.80	13.40	30.06	13.11	49.68	34.96	26.83	26.87	31.86	43.91
Nuevo León	4.80	4.50	12.40	12.40	12.53	21.03	71.59	49.29	29.72	30.01	38.44	48.54
Oaxaca	45.10	37.10	41.80	23.60	23.48	9.09	31.76	27.82	28.25	30.42	32.79	36.47
Puebla	47.70	29.10	81.40	63.40	22.69	10.41	31.98	26.99	24.54	26.12	50.28	55.49
Querétaro	18.40	19.00	36.80	16.70	14.72	12.44	38.40	27.19	19.57	21.49	40.31	45.89
Quintana Roo	20.80	21.90	9.50	8.00	19.57	7.29	25.47	13.37	10.89	10.45	18.73	29.89
San Luis Potosí	21.90	14.70	26.00	25.90	21.67	11.92	34.81	26.87	27.80	24.58	42.93	50.43
Sinaloa	4.20	2.20	7.70	8.80	18.93	15.78	64.19	48.30	24.44	22.42	42.13	46.62
Sonora	21.70	10.50	18.60	17.80	15.43	20.43	88.97	57.94	24.52	19.46	45.41	55.06
Tabasco	15.80	14.50	22.80	19.90	23.30	10.39	37.81	28.12	20.67	19.74	37.91	48.55
Tamaulipas	11.70	5.40	17.50	6.10	19.08	17.50	69.26	45.63	25.83	21.83	50.60	60.53
Tlaxcala	22.30	19.50	85.60	62.10	19.51	11.67	25.56	19.03	26.37	24.15	54.97	57.64
Veracruz	22.00	16.00	29.00	21.90	24.38	11.49	35.78	27.10	25.19	26.30	47.12	56.01
Yucatán	20.90	15.90	20.90	14.80	30.50	12.25	76.78	58.38	35.70	38.11	28.49	48.92
Zacatecas	10.40	8.40	23.10	7.20	12.18	16.16	45.99	36.98	21.99	32.76	36.87	44.11

\* Tasa x 100 000 menores de 5 años

\*\* Tasa x 100 000 mujeres mayores de 25 años

\*\*\* Tasa x 100 000 habitantes

\*\*\*\* Clasificación Internacional de Enfermedades, 10ª revisión

## ANEXO I.2

Entidad federativa	Cirrosis hepática*		Suicidios		Homicidios	
	K70.2, 70.3, 71.7, 74 76.1**		X60 - X84**		X85 - Y09**	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nacional	33.06	10.20	5.83	1.04	18.45	2.46
Aguascalientes	19.60	3.18	4.79	1.41	3.54	0.80
Baja California	27.58	6.11	7.02	0.50	31.10	2.51
Baja California Sur	18.27	4.38	15.18	1.05	12.65	2.62
Campeche	38.03	13.00	13.99	2.16	15.87	1.08
Coahuila	20.30	6.93	6.36	0.63	7.42	1.13
Colima	32.20	8.83	10.67	1.88	16.00	3.00
Chiapas	19.61	8.91	2.32	0.43	12.51	2.02
Chihuahua	27.11	6.74	12.38	2.02	32.30	3.85
Distrito Federal	32.11	11.61	6.80	0.95	16.55	2.39
Durango	17.01	6.78	4.34	1.47	19.09	1.23
Guanajuato	28.91	7.14	6.14	1.13	8.54	1.59
Guerrero	19.87	6.36	2.75	1.26	40.95	4.61
Hidalgo	52.91	17.65	4.72	0.88	7.50	1.32
Jalisco	27.65	8.34	7.17	1.66	12.99	1.58
México	42.05	13.02	2.52	0.72	28.29	4.76
Michoacán	22.83	6.22	4.73	1.68	24.34	2.37
Morelos	35.39	13.61	3.29	0.84	26.92	2.65
Nayarit	15.93	8.30	3.75	1.01	21.10	0.81
Nuevo León	18.17	7.05	6.42	0.88	4.03	1.37
Oaxaca	50.17	11.83	3.59	0.75	34.41	4.25
Puebla	65.94	16.26	3.01	0.99	13.44	1.87
Querétaro	51.94	11.80	5.05	1.20	12.27	2.13
Quintana Roo	22.21	7.78	11.64	1.52	16.39	1.77
San Luis Potosí	18.39	5.06	7.97	0.85	18.95	2.72
Sinaloa	14.76	5.14	5.35	0.65	36.39	2.52
Sonora	21.69	7.42	10.72	1.10	16.49	1.37
Tabasco	21.45	7.80	14.54	3.37	9.23	1.24
Tamaulipas	20.22	6.37	8.94	0.67	13.63	3.16
Tlaxcala	38.95	13.54	2.55	0.00	8.94	2.75
Veracruz	52.95	14.54	5.75	0.62	11.47	1.29
Yucatán	40.96	25.73	11.23	1.83	3.46	1.10
Zacatecas	14.88	4.36	4.57	0.40	10.44	0.27

\* Tasa x 100 000 habitantes

\*\*Clasificación Internacional de Enfermedades, 10ª revisión

## ANEXO I.2

Entidad federativa	Mortalidad por SIDA*		Incidencia de tuberculosis pulmonar** A15 - A19***
	Hombres	Mujeres	
Nacional	17.0	2.9	16.16
Aguascalientes	12.6	1.3	7.00
Baja California	27.6	6.3	53.97
Baja California Sur	17.3	1.6	22.88
Campeche	15.6	2.9	11.20
Coahuila	12.0	1.4	6.22
Colima	10.9	4.6	23.88
Chiapas	14.9	4.2	34.02
Chihuahua	16.9	3.2	17.09
Distrito Federal	25.7	2.9	6.89
Durango	10.1	1.8	15.24
Guanajuato	8.9	2.5	5.05
Guerrero	22.9	5.7	34.51
Hidalgo	10.4	2.1	13.64
Jalisco	21.0	2.7	10.91
México	12.2	2.2	4.32
Michoacán	9.2	2.0	7.04
Morelos	20.6	3.1	10.91
Nayarit	20.4	3.7	29.89
Nuevo León	13.8	1.6	31.08
Oaxaca	17.7	2.8	21.57
Puebla	18.5	2.7	7.96
Querétaro	7.2	0.9	13.65
Quintana Roo	26.1	5.8	21.39
San Luis Potosí	10.9	2.1	14.06
Sinaloa	15.9	0.8	27.29
Sonora	8.2	1.1	22.57
Tabasco	19.6	2.8	21.05
Tamaulipas	12.9	2.5	37.44
Tlaxcala	11.8	2.0	4.26
Veracruz	30.4	5.2	26.38
Yucatán	21.4	2.0	8.99
Zacatecas	4.8	1.0	3.95

\* Tasa por 100 000 habitantes entre 25 y 44 años.

\*\* Casos nuevos por 100 000 habitantes

\*\*\* Clasificación Internacional de Enfermedades, 10ª revisión

Fuente: Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica/Dirección General de Epidemiología/SSA

## ANEXO I.3

Entidad federativa	Brecha en mortalidad infantil*	Brecha en mortalidad por enfermedades del rezago**	Brecha en mortalidad por enfermedades no transmisibles**	Brecha en mortalidad por causas externas**
Nacional		1.70	1.51	1.20
Aguascalientes	6.60	1.16	1.05	0.93
Baja California	5.00	0.80	0.86	0.87
Baja California Sur	4.50	1.02	0.97	0.90
Campeche	20.90	0.99	2.07	0.86
Coahuila	13.10	1.04	0.94	1.30
Colima	11.60	1.47	1.00	1.26
Chiapas	37.00	1.21	1.59	0.94
Chihuahua	41.00	1.42	2.06	2.33
Distrito Federal	4.60	0.74	1.72	0.71
Durango	33.10	1.34	1.14	1.90
Guanajuato	18.80	2.56	0.85	2.96
Guerrero	46.60	1.19	1.53	1.20
Hidalgo	29.10	1.32	1.47	0.58
Jalisco	31.50	1.15	0.85	1.46
México	21.50	2.56	0.70	1.39
Michoacán	23.20	0.83	1.44	1.51
Morelos	14.70	0.97	1.29	1.15
Nayarit	36.60	2.16	2.09	2.70
Nuevo León	19.50	1.05	1.17	1.16
Oaxaca	41.70	2.12	1.03	1.19
Puebla	37.90	1.67	1.12	1.18
Querétaro	21.10	1.42	0.90	1.65
Quintana Roo	17.10	0.88	0.81	1.14
San Luis Potosí	31.20	1.99	1.32	0.74
Sinaloa	19.70	1.33	1.15	1.39
Sonora	15.50	1.69	0.98	1.27
Tabasco	13.40	1.08	1.13	1.26
Tamaulipas	22.80	0.72	0.96	1.09
Tlaxcala	13.50	1.68	1.13	0.83
Veracruz	41.90	1.03	1.68	1.02
Yucatán	25.70	1.25	1.76	1.27
Zacatecas	17.90	0.98	0.92	1.11

\*Diferencia absoluta en la probabilidad de muerte en menores de 1 año

\*\* Razón de Tasas entre los municipios agrupados por nivel de marginación

## ANEXO I.4

Entidad federativa	Porcentaje de hogares con acceso a agua potable*	Porcentaje de hogares con infraestructura sanitaria*
Nacional	89.04	89.64
Aguascalientes	98.92	94.96
Baja California	97.93	97.91
Baja California Sur	95.9	96.62
Campeche	88.83	85.44
Coahuila	96.66	96.09
Colima	97.48	96.80
Chiapas	70.16	80.24
Chihuahua	99.23	93.76
Distrito Federal	99.23	97.96
Durango	91.35	84.87
Guanajuato	96.04	82.39
Guerrero	56.05	65.45
Hidalgo	93.88	82.33
Jalisco	98.64	93.80
México	93.87	90.80
Michoacán	86.76	87.91
Morelos	94.98	91.29
Nayarit	86.19	89.53
Nuevo León	98.04	97.80
Oaxaca	46.16	81.87
Puebla	76.78	87.87
Querétaro	94.45	81.71
Quintana Roo	97.03	92.14
San Luis Potosí	76.55	88.10
Sinaloa	93.69	89.43
Sonora	98.58	95.19
Tabasco	81.79	89.17
Tamaulipas	96.79	97.09
Tlaxcala	97.78	88.48
Veracruz	67.84	89.52
Yucatán	95.49	77.26
Zacatecas	87.46	77.74

\* Fuente: Censo 2000

## ANEXO I.5

Entidad federativa	Tiempo de espera en primer nivel*	Tiempo de espera en urgencias*
Nacional	22.44	17.39
Aguascalientes	38.60	19.76
Baja California	30.65	18.48
Baja California Sur	19.09	20.17
Campeche	16.68	17.82
Coahuila	24.37	6.87
Colima	No participa en la Cruzada	
Chiapas	26.67	14.95
Chihuahua	No participa en la Cruzada	
Distrito Federal	No participa en la Cruzada	
Durango	24.08	9.23
Guanajuato	38.92	39.25
Guerrero	25.11	13.29
Hidalgo	25.26	21.93
Jalisco	19.81	76.63
México	20.70	16.91
Michoacán	38.87	47.27
Morelos	24.03	6.04
Nayarit	20.32	8.23
Nuevo León	29.65	17.82
Oaxaca	26.32	21.95
Puebla	22.56	18.42
Querétaro	26.82	22.27
Quintana Roo	33.60	19.13
San Luis Potosí	25.50	16.76
Sinaloa	19.43	11.14
Sonora	17.50	11.00
Tabasco	25.21	30.66
Tamaulipas	No participa en la Cruzada	
Tlaxcala	19.27	14.44
Veracruz	21.87	17.45
Yucatán	31.47	21.90
Zacatecas	16.38	8.41

\*Tiempo promedio de espera en minutos

\*Fuente: Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud

## ANEXO I.6

Entidad federativa	Gasto público en salud como porcentaje del Producto Interno Bruto <sup>1/</sup>	Gasto público en salud como porcentaje del gasto público <sup>2/</sup>	Gasto público en salud per cápita por condición de aseguramiento <sup>3/</sup>		Aportaciones estatales y federales para el financiamiento de la salud <sup>4/</sup>	
			Asegurados	No asegurados	Estatal	Federal
EUM	2.8	17.2	2,008.2	1,110.4	12,087,978.2	43,450,217.6
Aguascalientes	3.0	15.0	1,672.0	1,726.8	146,533.6	455,238.1
Baja California	2.3	20.6	1,929.6	881.4	0.0	724,675.3
Baja California Sur	4.2	20.7	3,123.8	2,443.2	12,863.0	306,434.0
Campeche	2.3	7.7	2,255.5	1,741.2	80,422.7	543,234.7
Coahuila	2.7	20.7	1,889.7	1,718.5	123,703.0	719,015.2
Colima	3.6	12.1	2,050.1	1,513.8	13,985.7	336,053.6
Chiapas	4.2	13.7	1,387.7	799.2	18,508.6	2,543,430.3
Chihuahua	2.2	23.1	1,716.7	1,119.8	12,000.0	1,110,958.5
Distrito Federal	2.9	12.9	4,928.6	2,330.0	2,730,043.2	4,337,133.1
Durango	3.4	18.0	1,581.9	1,363.5	6,754.1	843,632.3
Guanajuato	3.0	23.7	1,511.8	641.9	336,047.7	1,478,639.9
Guerrero	3.7	17.0	1,595.2	844.3	20,366.6	1,934,853.0
Hidalgo	3.8	14.2	1,482.1	1,012.4	37,134.0	1,471,102.1
Jalisco	2.9	32.9	1,751.1	1,143.3	1,150,426.1	2,171,404.9
México	3.0	36.3	984.3	1,476.3	3,611,686.0	5,662,752.9
Michoacán	3.0	18.7	1,445.7	547.2	51,462.5	1,516,484.9
Morelos	3.0	22.4	1,898.5	867.6	101,319.0	685,364.7
Nayarit	4.9	20.0	2,019.4	1,110.7	18,274.0	546,887.6
Nuevo León	2.0	25.5	1,937.0	1,253.5	214,010.8	911,785.3
Oaxaca	4.0	15.3	1,085.1	839.0	36,700.0	2,137,085.7
Puebla	2.8	24.6	1,652.2	630.3	221,656.8	1,981,591.6
Querétaro	2.2	19.9	1,513.2	1,043.6	35,000.0	638,030.0
Quintana Roo	2.4	26.5	2,107.5	1,639.0	98,110.5	498,948.8
San Luis Potosí	3.1	20.9	1,511.4	888.2	73,679.4	1,093,981.4
Sinaloa	3.5	17.1	1,631.3	1,295.5	227,758.1	950,347.6
Sonora	3.0	22.2	1,840.8	2,001.3	505,556.0	893,679.1
Tabasco	5.5	13.5	2,116.2	1,621.0	1,049,120.3	896,127.5
Tamaulipas	3.2	17.6	2,007.5	1,316.1	155,869.2	1,200,044.7
Tlaxcala	4.2	22.0	1,502.1	842.3	32,000.0	472,543.3
Veracruz	4.0	15.4	2,038.8	840.5	883,910.0	2,714,023.9
Yucatán	4.2	22.1	1,985.7	1,267.6	28,233.3	909,822.3
Zacatecas	3.9	19.8	1,456.6	909.4	46,095.9	764,911.2

El gasto público en salud incluye el ramo 12 y ramo 33 (FASSA) de la SSA, IMSS, ISSSTE, PEMEX y las aportaciones de las entidades destinadas a los servicios de salud. El gasto de la SSA que proviene del ramo 12 fue desagregado por entidad federativa, utilizando distintos criterios de prorrateo, excluyendo los recursos destinados a Programa de Ampliación de Cobertura, Progresá e IMSS-Solidaridad en virtud de que ya están distribuidos por entidad federativa.

1/El producto interno bruto por entidad federativa se estimó por medio de un prorrateo basado en años anteriores aplicado al producto interno bruto nacional del año 2001, una vez descontado el 8% correspondiente a impuestos netos de los productos. Información proporcionada por INEGI.

2/El gasto público corresponde con el gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional. El gasto programable comprende los sectores central y paraestatal. Se excluye las aportaciones al ISSSTE, así como los subsidios y transferencias a organismos y empresas de control presupuestario directo del Distrito Federal. Información tomada del Primer Informe de Gobierno 2001. El gasto programable por entidad federativa se estimó por medio de un prorrateo basado en años anteriores aplicado al gasto programable total autorizado del año 2001.

3/Población estimada por la DGIED a partir del Censo 2000. Poblaciones a final del periodo.

4/Cifras expresadas en miles de pesos de 2001.

## ANEXO I.7

Entidad federativa	Médicos por 1 000 habitantes*	Camas censables por 1 000 habitantes*	Cobertura de vacunación en niños de 1 año**	Cobertura de vacunación en niños de 1-4 años**	Consultas por consultorio*	Cirugías por quirófano*
Nacional	1.14	0.74	93.62	97.78	23.31	2.82
Aguascalientes	1.41	0.76	88.99	96.63	25.51	3.61
Baja California	0.91	0.60	93.00	97.29	25.04	3.52
Baja California Sur	2.21	1.40	89.38	95.03	21.78	1.85
Campeche	1.42	0.90	99.95	99.96	21.98	2.62
Coahuila	1.22	0.92	94.77	98.42	29.47	2.93
Colima	1.61	0.87	99.14	99.59	17.53	3.97
Chiapas	0.77	0.41	93.28	97.43	19.02	2.41
Chihuahua	0.98	0.78	95.61	98.64	24.72	2.84
Distrito Federal	2.64	1.87	66.54	88.61	24.48	2.19
Durango	1.36	0.79	94.28	98.14	22.00	3.56
Guanajuato	0.78	0.50	96.17	98.30	23.62	4.11
Guerrero	0.99	0.49	95.81	98.76	16.95	2.52
Hidalgo	1.00	0.51	99.67	99.89	20.19	3.44
Jalisco	1.22	0.92	89.67	96.75	24.72	2.14
México	0.65	0.48	90.17	96.93	27.30	3.63
Michoacán	0.88	0.50	98.28	99.48	23.79	2.52
Morelos	1.08	0.52	98.38	99.47	21.74	3.53
Nayarit	1.32	0.67	99.90	99.95	20.48	2.86
Nuevo León	1.09	0.80	94.57	97.99	26.29	4.32
Oaxaca	0.86	0.49	96.68	98.92	16.80	2.54
Puebla	0.78	0.55	96.78	98.83	22.08	2.63
Querétaro	1.09	0.52	97.42	98.89	25.11	4.59
Quintana Roo	1.36	0.66	94.92	98.37	20.85	2.79
San Luis Potosí	0.94	0.56	99.53	99.85	24.08	3.85
Sinaloa	1.23	0.81	98.56	99.57	30.62	2.58
Sonora	1.30	0.97	92.60	97.60	24.28	2.43
Tabasco	1.28	0.60	99.60	99.83	21.00	2.78
Tamaulipas	1.31	0.89	99.06	99.66	24.82	3.22
Tlaxcala	1.17	0.55	97.69	99.21	22.59	3.05
Veracruz	0.98	0.57	99.27	99.76	20.84	2.96
Yucatán	1.30	0.88	96.46	98.78	36.49	3.30
Zacatecas	0.98	0.52	98.66	99.61	21.29	2.65

\* Fuente: DGIED/SSA. Incluye sólo médicos y camas del sector público excepto PEMEX

\*\* Fuente: Consejos Estatales de Prevención y Control de Enfermedades

## Anexo I.7

Institución	Cirugías por quirófano*	Consultas por consultorio*	Total camas*	Total médicos*
SSA	2.13	16.11	32,008	51,646
ISSSTE	2.36	25.69	6,819	15,574
IMSS	3.94	43.56	28,951	41,105
IMSS-Solidaridad	4.32	15.78	1,959	5,540

\*Fuente: DGIED/SSA

## ANEXO I.8

Entidad federativa	Porcentaje de partos atendidos en unidades médicas*	Porcentaje de nacimientos por cesárea**
Nacional	86.40	36.15
Aguascalientes	96.80	36.69
Baja California	95.90	34.99
Baja California Sur	97.00	35.59
Campeche	80.80	33.70
Coahuila	96.50	36.08
Colima	95.60	38.05
Chiapas	45.40	28.20
Chihuahua	95.80	33.19
Distrito Federal	97.60	43.29
Durango	91.20	31.16
Guanajuato	93.40	34.58
Guerrero	69.70	27.53
Hidalgo	86.20	33.25
Jalisco	98.30	36.58
México	93.70	35.28
Michoacán	86.90	33.26
Morelos	85.10	39.63
Nayarit	89.80	29.74
Nuevo León	97.00	47.47
Oaxaca	59.00	31.42
Puebla	77.90	35.82
Querétaro	95.20	35.88
Quintana Roo	82.60	35.71
San Luis Potosí	89.00	28.84
Sinaloa	96.40	39.79
Sonora	95.30	36.17
Tabasco	70.40	34.83
Tamaulipas	92.90	37.75
Tlaxcala	89.30	33.53
Veracruz	75.20	34.34
Yucatán	78.30	40.50
Zacatecas	89.80	26.55

\* Fuente: ENSA 2000

\*\* Fuente: DGIED/SSA

## ANEXO II.1

Entidades federativas con los mejores desempeños	Índice de compromiso con la Cruzada por la Calidad	Cruzada Nacional por la Calidad*				Arbitraje médico**	
		Unidades de primer nivel por institución con los mejores desempeños	Índice de desempeño en trato	Unidades con servicios de urgencias por institución con los mejores desempeños	Índice de desempeño en trato	Entidades federativas con Comisiones Estatales de Arbitraje	Valores alcanzados***
Zacatecas	93.33	<b>SSA</b>		<b>Hospital SSA</b>		Aguascalientes	100.0
Veracruz	88.33	CSU 8 Apizaco, Tlax	87.50	HG 60 Tapachula, Chis	68.75	Colima	100.0
Sinaloa	87.08	CSU 5 Los Pinos, Ver	81.25	HG Jerez, Zac	62.50	Guanajuato	100.0
Querétaro	82.50	CSU 6 Tarimoya, Ver	81.25	HG Acapulco, Gro	62.50	Guerrero	100.0
Nuevo León	77.42	CSU 6 Iturralde, Ver	81.25	HG San Francisco, Nay	62.50	Jalisco	100.0
Tlaxcala	75.83	CSU 6 de la Garza, Monterrey, NL	68.75	HG 30 Escuinapa, Sin	62.50	México	100.0
Baja California	63.33	CSU 5 Ixtlan del Río, Nay	62.50	HG 30c Alamos, Son	62.50	Michoacán	100.0
Hidalgo	44.17	CSU 4 SL Río Colorado, Son	62.50	HG SL Río Colorado, Son	62.50	Morelos	100.0
Tabasco	44.17	CSU 2 Bañón, Zac	62.50	HG 30 Sabinas Hgo, NL	56.25	Nayarit	100.0
Morelos	43.75	CSU 3 Ojo Caliente, Zac	62.50	HG 80c Tlaxcala, Tlax	56.25	Puebla	100.0
		CSU 4 Terán, Tuxtla Gtz, Chis	56.25	HG 30c Morelos, Ags	50.00	Querétaro	100.0
						San Luis Potosí	100.0
		<b>IMSS</b>		<b>Hospital IMSS</b>		Sinaloa	100.0
		UMF 14 Cancún Sur, QR	99.34	HGZMF 13 Cd. Acuña, Coah	100.00	Tabasco	100.0
		UMF 13 Cancún Norte, QR	98.03	HGZ 1 Tepic, Nay	99.74	Veracruz	100.0
		UMF 24 Tepic, Nay	97.63	HGR 220 Toluca, Méx.	98.94	Yucatán	100.0
		UMFH 12 Dolores Hidalgo, Gto	94.34	HGSMF 8 Tuxpan, Nay	97.81	Baja California	50.0
		UMF 49 Celaya, Gto	91.55	HGSMF 14 Cancún Sur, QR	96.05	Quintana Roo	50.0
		UMF 61 Naucalpan, Méx	83.42	HGZUMF 58 Las Margaritas, Méx	94.95	Tamaulipas	50.0
		UMF 223 Lerma, Méx	83.29	HGZMF 1 Chetumal, QR	88.04		
		UMF 82 Urdinola Saltillo, Coah	83.07	HGZMF 3 Salamanca, Gto	87.50		
		UMF 73 Saltillo, Coah	78.93	HGZMF 2 Saltillo, Coah	86.32		
		UMF 25 Tepic, Nay	60.66	HGZMF 2 Irapuato, Gto	69.75		
		<b>ISSSTE</b>		<b>Hospital ISSSTE</b>			
		UMF Texcoco, Mex	37.50	SM de Allende, Gto	81.25		
		UMF S. M. de Allende, Gto	93.75	Zacatecas, Zac	81.25		
		UMF Jérez, Zac	81.25	«Dr. S. Ramón y Cajal», Dgo	50.00		
		UMF Durango, Dgo	62.50	Sabinas, Coah	43.75		
		UMF Delicias, Chih	43.75	Tepic, Nay	43.75		
		UMF Cuernavaca, Mor	56.25	Clínica Hospital, Sin	43.75		
		Sabinas, Coah	56.25	Cd Juárez, Chih	31.25		
		Montemorelos, NL	75.00	Cuernavaca, Mor	31.25		
		«Dr. J. Canovas», Nay	56.25	Monterrey, NL	25.00		
				Texcoco, Mex	12.50		

\* Fuente: Subsecretaría de Innovación y Calidad, SSA

\*\* Fuente: Comisión Nacional de Arbitraje Médico

\*\*\* Se asignó un valor de 100 a las entidades cuyas Comisiones Estatales fueron creadas y se encuentran funcionando, y un valor de 50 aquellas entidades donde sólo se crearon pero aún no prestan servicios.

## ANEXO II.2

Salud reproductiva		Cáncer cérvico-uterino		Hipertensión arterial		Diabetes mellitus		Tuberculosis		VIH/SIDA e ITS*	
Entidades federativas con los mejores desempeños	% de desempeño	Entidades federativas con los mejores desempeños	% de desempeño	Entidades federativas con los mejores desempeños	% de desempeño	Entidades federativas con los mejores desempeños	% de desempeño	Entidades federativas con los mejores desempeños	% de desempeño	Entidades federativas con los mejores desempeños	% de desempeño
Nacional	81.2	Nacional	54.7	Nacional	48.0	Nacional	43.0	Nacional	59.0	Nacional	30.0
Quintana Roo	89.3	Zacatecas	70.1	Distrito Federal	67.0	Colima	56.3	Nayarit	81.0	Aguascalientes	50.0
Nuevo León	88.8	Baja California Sur	68.9	Colima	62.0	Puebla	55.2	Sinaloa	78.0	Coahuila	45.0
Chihuahua	88.3	Jalisco	66.3	Hidalgo	59.0	Distrito Federal	54.7	Tamaulipas	76.0	Sinaloa	45.0
Distrito Federal	87.4	San Luis Potosí	65.6	Puebla	59.0	Nayarit	51.6	Aguascalientes	73.0	Zacatecas	45.0
Puebla	85.9	Tlaxcala	61.9	Tabasco	56.0	Guerrero	50.4	Hidalgo	73.0	Campeche	40.0
México	85.6	Tabasco	59.5	Nayarit	55.0	Tabasco	49.7	Chihuahua	73.0	Hidalgo	40.0
Hidalgo	85.4	Veracruz	58.9	Baja California	54.0	Zacatecas	48.5	Veracruz	71.0	Michoacán	40.0
Durango	85.3	Quintana Roo	58.4	Guerrero	51.0	Hidalgo	48.4	Quintana Roo	70.0	Sonora	40.0
Tamaulipas	85.3	Hidalgo	57.9	Jalisco	51.0	Tlaxcala	48.0	Colima	70.0		
Veracruz	84.2	Distrito Federal	57.1	Yucatán	51.0	Baja California	47.2	Querétaro	69.0		

\* Existen 6 estados empatados en el noveno lugar con 35 puntos: Colima, Jalisco, México, Nayarit, Oaxaca y Tamaulipas.

Fuente: Subsecretaría de Prevención y Protección de la Salud, SSA

## ANEXO II.2

Cólera		Rabia		Paludismo		Dengue		Salud bucal		Vacunación	
Entidades federativas con los mejores desempeños	% de desempeño	Entidades federativas con los mejores desempeños	% de desempeño	Entidades federativas con los mejores desempeños	% de desempeño	Entidades federativas con los mejores desempeños	% de desempeño	Entidades federativas con los mejores desempeños	% de desempeño	Entidades federativas con los mejores desempeños	% de desempeño
Nacional	74.0	Nacional	80.6	Nacional	76.0	Nacional	51.0	Nacional	58.0	Nacional	93.6
Jalisco	85.0	Guanajuato	100.0	Oaxaca	99.0	Nuevo León	62.0	Tabasco	94.0	Campeche	100.0
Quintana Roo	81.0	Michoacán	94.6	Nayarit	96.0	Campeche	61.0	Distrito Federal	93.0	Nayarit	99.9
Campeche	80.0	Quintana Roo	94.6	Puebla	95.0	Sinaloa	59.0	Morelos	81.0	Hidalgo	99.7
Veracruz	77.0	Baja California Sur	90.6	Veracruz	94.0	México	57.0	Coahuila	80.0	Tabasco	99.6
Guerrero	76.0	Querétaro	89.7	Yucatán	90.0	Yucatán	57.0	Hidalgo	80.0	San Luis Potosí	99.5
Hidalgo	76.0	Hidalgo	89.2	Jalisco	89.0	Morelos	52.0	Quintana Roo	78.0	Veracruz	99.3
Colima	75.0	Baja California	89.1	Michoacán	85.0	Puebla	52.0	Baja California Sur	73.0	Tamaulipas	99.1
Tamaulipas	70.0	San Luis Potosí	87.5	Sinaloa	83.0	Tabasco	52.0	Colima	73.0	Colima	99.1
Querétaro	69.0	Nuevo León	86.0	Quintana Roo	80.0	Veracruz	52.0	Querétaro	72.0	Zacatecas	98.7
Nayarit	64.0	Morelos	83.6	Tabasco	79.0	Quintana Roo	50.0	San Luis Potosí	69.0	Sinaloa	98.6

Fuente: Subsecretaría de Prevención y Protección de la Salud, SSA

**ANEXO II.3**

Programa contra las Adicciones	
Entidades federativas con los mejores desempeños	% de desempeño
Campeche	100.0
Jalisco	100.0
Querétaro	95.0
Distrito Federal	90.0
Baja California	85.0
Colima	85.0
Nayarit	85.0
Sonora	85.0
Tabasco	85.0
Tlaxcala	85.0

Fuente: Consejo Nacional contra las Adicciones

## ANEXO II.4

Agua de calidad bacteriológica		Yodación de sal	
Entidades federativas con los mejores desempeños	% de desempeño	Entidades federativas con los mejores desempeños	% de desempeño
Aguascalientes	100.0	Guanajuato*	100.0
Chihuahua	100.0	México*	100.0
Hidalgo	100.0	Puebla*	100.0
Zacatecas	100.0	Tabasco*	100.0
Nuevo León	99.0	Veracruz	97.5
Tamaulipas	99.0	Yucatán	92.5
Campeche	98.0	Hidalgo	90.0
Sinaloa	96.0	Tlaxcala	86.7
Puebla	95.0	Aguascalientes	83.3
México	94.0	Nayarit	82.5

\* Entidades con cumplimientos superiores al 100% programado  
Fuente: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

## ANEXO II.5

Investigadores dentro del Sistema Nacional de Investigadores		Productividad de la investigación	
Instituciones donde se ubican los investigadores	% de investigadores que pertenecen al SNI	Instituciones	Artículos publicados por investigador
<b>Institutos Nacionales de Salud</b>		Institutos Nacionales de Salud	1.08
Cardiología	53.8	Hospitales desconcentrados SSA	0.96
Enfermedades Respiratorias	47.5	Instituto Mexicano del Seguro Social	0.78
C. Médicas y Nutrición	45.0		
Neurología	38.7		
Cancerología	32.8		
Psiquiatría	26.4		
Salud Pública	26.2		
Pediatría	18.1		
Perinatología	14.1		
Hospital Infantil de México	12.6		
<b>IMSS</b>			
Centros de Investigación Básica	58.2		
Unidades de Investigación Médica	56.5		
Unidades de Investigación en Epidemiología Clínica	35.9		
Unidades de Investigación en Educación	25.0		
Unidades de Investigación en Epidemiología y Servicios de Salud	21.7		
<b>Hospitales desconcentrados SSA</b>			
General de México	29.7		
Manuel Gea González	20.0		
Juárez de México	18.2		
Centro Nacional de Rehabilitación	13.6		
INDRE	7.3		

Fuente: Coordinación General de los Institutos Nacionales de Salud  
Instituto Mexicano del Seguro Social